



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
1	1	15/02/2010

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 692010219-1223-2008-033027591

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1223/2008

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

15/02/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 1 / Región de la Aracucanía

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **LY-7906**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 1 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **CRISTIAN ROJAS G.** la cantidad de **1,38** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

JUAN DE DIOS PEREZ CEA
Inspector de Pesaje
Dirección de Vialidad
IX Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución